



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0004304/2013, mediante el cual la señora María Inés DESPONTÍN, Profesora Asistente en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Penal I de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se aprueben el Informe de actividades académicas desarrolladas durante el ciclo lectivo 2012 y el Plan de Tareas correspondiente al ciclo lectivo 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Departamento de Derecho Penal al que pertenece la docente presentante, del Profesor Titular y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Tomar conocimiento del Informe de Actividades y Plan de Tareas presentados por la docente María Inés DESPONTÍN, Profesora Asistente en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Penal I de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el siguiente detalle:

DERECHO PENAL I

DESPONTÍN, MARÍA INÉS (2012-2013)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Penal, Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°538/2013


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA